

ESPAÑA

(19) ES	(11) NUMERO	(10) Y
	(21)	
	(22) FECHA DE PRESENTACION	
	23 DIC. 1977	

MODELO DE UTILIDAD

233304

(30) PRIORIDADES:	(32) FECHA	(33) PAIS
(31) NUMERO		

(47) FECHA DE PUBLICIDAD	(51) CLASIFICACION INTERNACIONAL
--------------------------	----------------------------------

(54) TITULO DE LA INVENCIÓN

"N UEVO BASTIDOR PARA TRABAJOS DE TEJEDURIA DE JUGUETE"

(71) SOLICITANTE (ES)

D. ENRIQUE GIMENEZ MAÑANET

DOMICILIO DEL SOLICITANTE

Barcelona, Génova, 19

(72) INVENTOR (ES)

el solicitante

(73) TITULAR (ES)

el solicitante

(74) REPRESENTANTE

D. GERMAN GONZALEZ PORTA

El objeto del presente Modelo de Utilidad se refiere a un nuevo bastidor para trabajos de tejeduría de juguete, que presenta la novedad de que la labor realizada sobre dicho bastidor puede ser retirada rápidamente sin efectuar anudado o cosido alguno de sus extremos y por tanto sin deshacerse total o parcialmente el trabajo realizado como ocurre en la actualidad en los bastidores conocidos.

De esta manera la operación de retirada de la labor de tejeduría realizada es cómoda y sencilla y es especialmente indicada para tejedurías de juguete en los que la persona operaria del mismo es una niña de corta edad.

Para una correcta interpretación se describe a continuación un caso de realización práctica, a título de ejemplo, no limitativo, del nuevo bastidor, acompañándose de una hoja de dibujos en la que: en la figura 1 se representa en perspectiva el nuevo bastidor; en la figura 2, un peine que forma parte del juguete y en la figura 3, una lanzadera elemental, que es también parte del propio juguete.

Consiste la invención en que el bastidor está constituido por dos partes testeras laminares (1) y (2) dobladas en ángulo diedro agudo (3) y vértice romo siendo uno de los brazos de mayor altura (4) que el opuesto y presentando el borde de este

- brazo de mayor altura y a lo largo del mismo, una pluralidad de regatas paralelas y debidamente separadas entre sí (5) mientras que contra la superficie del brazo menor interno de los dos que constituyen cada testero quedan adosados por testa y unidos
- 5.- los extremos de dos barras paralelas y debidamente separadas entre sí (6) y (7) en la cavidad formada por los dos brazos de uno de los testers (1) ó (2) se aloja una lámina (8) de grosor adecuado con ranuras perpendiculares (9) en su borde en la que se anudan los extremos de los hilos (10) determinativos de la urdimbre, que
- 10.- quedan dispuestos uno al lado de otro a todo lo largo de esta lámina (8) intercalada entre ambos brazos (1) y (4) del testero y se alargan paralelamente separados entre sí montando sobre el testero opuesto (2) y adentrándose en cada una de las ranuras (5) practicadas en el borde del mismo, que de esta manera, las mantiene
- 15.- separadas a todo lo largo de ellas, mientras que la lámina (8) por ser de mayor altura su borde superior que el borde del brazo (1) más corto del testero y estar alojados en aquélla los hilos (10) de la urdimbre, sobresalen y cabalgan sobre el borde de este brazo menor (1) sin llegar a tocarlo, procediéndose luego a efectuar
- 20.- con la aguja lanzadera (11) portadora del hilo de trama, las pasadas de tramas oportunas, que son apoyadas una contra otra, por medio

del peine (12) y una vez formado el trabajo de tejeduría interesado, para separar del soporte del bastidor la pieza de tejeduría obtenida, basta simplemente elevar la lámina (8) intercalada entre los dos brazos (1) y (4) de uno de los testeros del bastidor y elevándola se separa esta lámina, arrastrando con ella los hilos de urdimbre y consecuentemente los de trama entramados a los mismos, determinando así la pieza formada sin necesidad de proceder a corte alguno para separar los del bastidor y además, permitiendo una fácil yuxtaposición sin arrugas ni doblados nocivos en el momento de disponer el cosido de dos piezas de tejeduría obtenidas yuxtapuestas para la formación, por unión de sus bordes, de una mayor pieza de dimensiones distintas.

Se sobreentiende que en el presente caso serán variables cuantos detalles de construcción y acabado no alteren, cambien o modifiquen la esencialidad de la invención, la que se declara como no practicada ni divulgada en España.

R E I V I N D I C A C I O N E S

=====

- 1ª.- NUEVO BASTIDOR PARA TRABAJOS DE TEJEDURIA DE JUGUETE, caracterizado por el hecho de el bastidor está constituido por dos partes testeras laminares dobladas en ángulo diedro agudo y vértice romo siendo uno de los brazos de mayor altura que el opuesto y presentando el borde de este brazo de mayor altura y a lo largo del mismo una pluralidad de regatas paralelas y debidamente separadas entre sí mientras que contra la superficie del brazo menor interno de los dos que constituyen cada testero quedan adosados por testa y unidos los extremos de dos barras paralelas y debidamente separadas entre sí en la cavidad formada por los dos brazos de uno de los testeros se aloja una lámina de grosor adecuado con ranuras perpendiculares en su borde en la que se anudan los extremos de los hilos determinativos de la urdimbre que quedan dispuestos uno al lado de otro a todo lo largo de esta lámina intercalada entre ambos brazos del testero y se alargan paralelamente separados entre sí montando sobre el testero opuesto y adentrándose en cada una de las ranuras practicadas en el borde del mismo que de esta manera las mantiene separadas todo lo largo de ellas mientras que la lámina por ser de mayor altura su borde superior que el borde del brazo más corto del testero y están alojados en aquélla los hilos de la urdimbre sobresalen y cabalgan sobre el borde de este brazo menor sin llegar
- 5.
- 10.
- 15.-
- 20.-

- a tocarlo, procediéndose luego a efectuar con la aguja lanzadera portadora del hilo de trama las pasadas de tramas oportunas que son apoyadas una contra otra por medio del peine, y una vez formado el trabajo de tejeduría para separar del soporte del bastidor la pieza de tejeduría obtenida basta
- 5.- simplemente elevar la lámina intercalada entre los dos brazos de uno de los testers del bastidor y elevándola se separa esta lámina arrastrando con ella los hilos de urdimbre y consecuentemente los de trama entramados a los mismos, determinando así la pieza formada sin necesidad de proceder a corte alguno para separarlos del bastidor y además permitiendo una fácil yuxtaposición sin arrugas ni doblados nocivos en el momento de disponer el cosido de dos piezas de tejeduría obtenidas yuxtapuestas para la formación, por unión de sus bordes, de una mayor pieza de dimensiones distintas.
- 10.-
- 15.-

2ª.- NUEVO BASTIDOR PARA TRABAJOS DE TEJEDURIA DE JUGUETE.

Todo ello tal como se describe y reivindica en la presente Memoria Descriptiva, que consta de SIETE hojas reglamentarias escritas a máquina por una sóla de sus caras.

Barcelona, a

22 DIC. 1977  
F. Valiente

Fig. 1

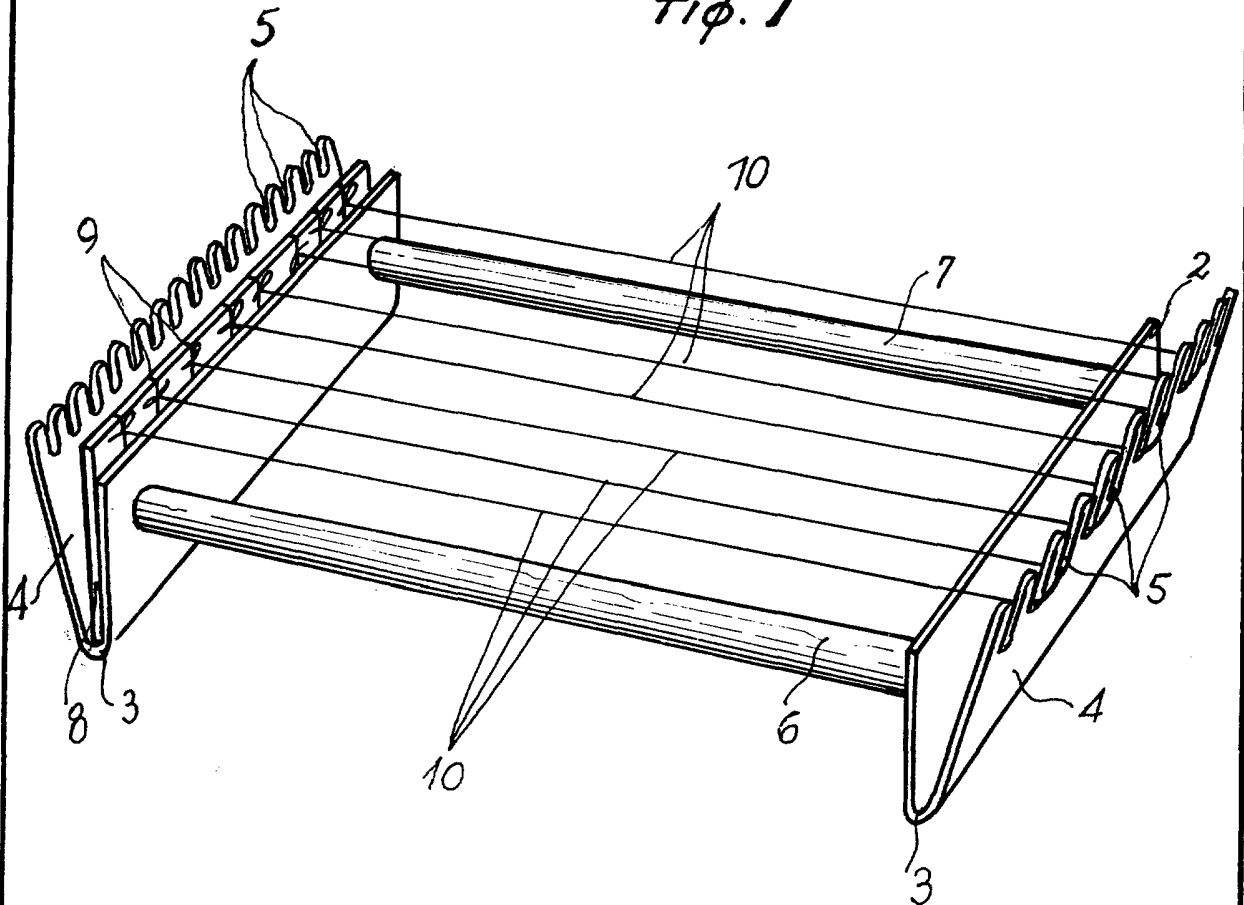


Fig. 2

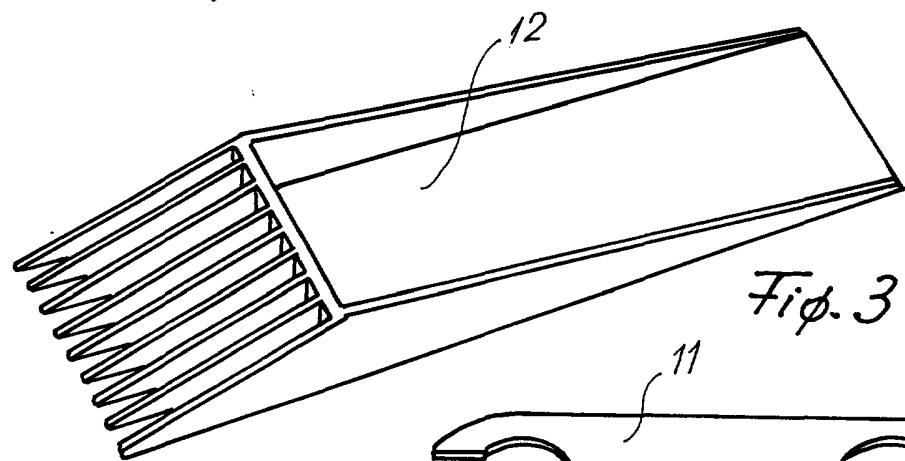
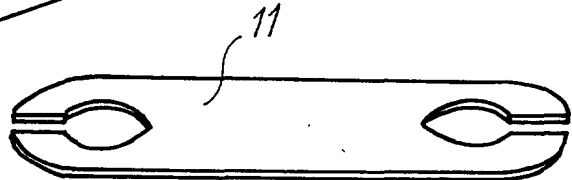


Fig. 3



Escala variable

M. Mañanet